

III.Otras disposiciones y actos

AYUNTAMIENTO DE PRADEJÓN

Exposición pública del establecimiento de la prestación del servicio público de aparcamiento de autocaravanas

202307210101001

III.2727

El Pleno del Ayuntamiento de Pradejón en sesión ordinaria celebrada el 20 de julio de 2023, aprobó el establecimiento de la prestación del servicio público de aparcamiento de autocaravanas en Pradejón lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de la ley 1/2003, de la administración Local de La Rioja, por plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en el Departamento de Secretaría del Ayuntamiento, o en el tablón de anuncios electrónico alojado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pradejón (<https://pradejon.sedelectronica.es/info.0>), como asimismo formular por escrito cuantas reclamaciones y sugerencias estimen pertinentes que habrá de presentarse en el Registro General del mismo o en la sede electrónica (registro electrónico) a través de la Instancia General, en la siguiente dirección electrónica (<https://pradejon.sedelectronica.es/info.0>)

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, se elevará sin más trámite a definitivo el acuerdo inicialmente aprobado, de conformidad con lo establecido en el citado artículo.

Pradejón a 21 de julio de 2023. El Alcalde-Presidente, Alfonso Pousada Cabrero.